

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO



LIQUIDACION DE COSTAS

RAD. 2018-250

La suscrita secretaria del Juzgado Primero Laboral del Circuito de la ciudad, en cumplimiento a lo ordenado en numeral 4 FL. 242 VTO. NUM. 3 FL. 25 VTO C.2., se procede a liquidar las costas dentro del presente proceso así:

PRIMERA INSTANCIA

Costas a cargo de LA AFP PORVENIR	1.500.000.00
Costas a cargo de OLD MUTUAL	1.500.000.00

SEGUNDA INSTANCIA

Costas a cargo de LA AFP PORVENIR	877.803.00
-----------------------------------	------------

TOTAL

\$

3.877.803.00

=====

Ibagué, Abril 23 de 2021

NORMA YANETH VASQUEZ DIAZ
SECRETARIA